

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 146 Fecha: 15 12 2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2015 00782	Verbal Sumario	AMALIA YANETH - DIAZ OLAYA	LUIS ALDEMAR - BARRERA PRADA	Auto Interlocutorio PRIMERO: Reconocer personería al abogado JOSÈ NELSON VARGAS LADINO, como apoderado judicial del señor LUIS ALDEMAR BARRERA PRADA. SEGUNDO: Aprobar la facultad manifiesta en el poder allegado y la autorización al señor abogado representante del demandante para retirar los dineros que se encuentran consignados en el banco agrario y a favor del señor BARRERA PRADA. TERCERO: Ordenar la entrega al apoderado del demandante los dineros respectivos.	14/12/2023	
54001 31 60 005 2016 00544	Alimentos para menores	MAIRA ALEJANDRA SUAREZ VARELA	JOSE ALEXANDER GALINDO PELAEZ	Auto Interlocutorio PRIMERO: Enterar a la señora MAIRA ALEJANDRA SUAREZ VARELA, el contenido de la comunicación recibida por parte de la jefe de Grupo Talento Humano MEBOG, para su conocimiento y fines pertinentes.	14/12/2023	
54001 31 60 005 2018 00298	Procesos Especiales	JULISSA ANDREA MORENO DIAZ	FRANCISCO ALFONSO VELOZA ORTIZ	Auto Interlocutorio PRIMERO: Oficiar al pagador de La Policía Nacional, Dirección de Talento Humano, informando el numero de la cuenta de ahorros N°.30459934720 de Bancolombia para que, de ahora en adelante, sea consignada la cuota alientos a favor de la señora JULISSA ANDREA MORENO DIAZ, dineros descontados de la asignación mensual del señor FRANCISCO ALFONSO VELOZA ORTIZ. Anexar copia de la certificación aportada al correo electrónico: SEGUNDO: Informar lo aquí resuelto a la demandante	14/12/2023	
54001 31 60 005 2021 00357	Verbal	JORGE ENRIQUE - PALENCIA LIZARAZO	MARLE JASEL VANESA LEON LEON	Auto Rechaza Demanda auto rechaza demanda-no subsano	14/12/2023	
54001 31 60 005 2022 00011	Ejecutivo	ISABEL CRISTINA BARON SANDOVAL	YANDY ALBERTO - HURTADO RAMIREZ	Auto Interlocutorio PRIMERO: Como quiera que no ha sido objetada la liquidación del crédito aquí presentada y de conformidad con el art. 446 numeral 3° del C.G.P. el Despacho procede a impartirle su aprobación. SEGUNDO: Procédase a la entrega de los dineros por concepto de cuotas alimentarias que se encuentran en el banco agrario, a favor de la señora ISABEL CRISTINA BARON SANDOVAL.	14/12/2023	
54001 31 60 005 2022 00239	Verbal	YULIETH LISETH VILLAMIZAR NIÑO	JENNIFER AICHEL VILLAMIZAR VILLAMIZAR	Auto que Ordena Correr Traslado auto corre traslado adn	14/12/2023	
54001 31 60 005 2022 00491	Verbal	XIOMARA - SUAREZ BOATIBONZA	ALEXANDER QUINTERO ARDILA	Auto que Ordena Correr Traslado auto corre traslado prueba adn	14/12/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2023 00139	Verbal	YULIMAR - RAMIREZ PEÑALOZA	HERNEY - REYES MENA	Auto que Ordena Correr Traslado auto corre traslado	14/12/2023	
54001 31 60 005 2023 00381	Ejecutivo	JENNIFER - RUIZ CHACON	GILBER ESNEIDER CLAVIJO HERRERA	Auto Rechaza Demanda PRIMERO: RECHAZAR la demanda presentada de conformidad a lo antes expuesto. SEGUNDO: Archívese el expediente y déjese expresa constancia al respecto, labórese el formato de compensación.	14/12/2023	
54001 31 60 005 2023 00399	Ejecutivo	DARIANA YAREINY CONTRERAS MENESES	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ACEVEDO	Auto libra mandamiento ejecutivo PRIMERO: LIBRAR mandamiento de pago por la vía Ejecutiva de Alimentos en contra Del señor MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ACEVEDO. SEGUNDO: NOTIFICAR el presente auto al demandado. TERCERO: Dar a la presente demanda el trámite de proceso ejecutivo de mínima Cuantía. CUARTO: OFICIAR a las Centrales de Riesgo	14/12/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15 12 2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA
SECRETARIO